

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



ABRIL

Semana del 8 al 11

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 8 de abril (sigue el día 9). Juzgan a un hombre acusado de golpear a otro en la cara y causarle varios traumatismos. Los hechos sucedieron, según relata la acusación pública, el 22 de julio de 2017 en el interior de una discoteca de Denia donde el acusado, que practicaba artes marciales, y la víctima comenzaron una discusión. Durante la misma, el procesado le propinó un fuerte codazo en la boca al perjudicado, que sufrió un traumatismo craneoencefálico, otro maxilar, por el que perdió dos dientes, y un esguince de tobillo, entre otras lesiones de las que tardó más de 450 días en curar. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de cuatro años de cárcel por un delito de lesiones.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Lunes, 8 de abril. La Fiscalía pide de forma inicial una pena de cárcel de 17 años por los delitos de agresión sexual a menor y contra la salud pública para un hombre al que acusa de violar a una menor, de 14 años en el momento de los hechos, después de haberle ofrecido cocaína. La acusación pública sostiene

que el 29 de marzo de 2023 el encausado le pidió a la víctima que le acompañara hasta la casa de un amigo, en Alicante. Cuando llegaron a la vivienda, los tres estuvieron charlando, escuchando música y fumando marihuana, cuando el procesado, según el Ministerio Fiscal, le ofreció cocaína rosa a la menor, que inicialmente la rechazó, pero ante la insistencia del hombre la consumió. De madrugada, cuando la víctima dormía en el sofá de la casa, el hombre la sujetó y la forzó sexualmente, pese a que la menor se había negado con anterioridad a mantener relaciones sexuales.

Sección 10ª. Hora: 10.00.

Martes, 9 de abril. Juzgan a un hombre acusado de maltratar y violar a su pareja sentimental el 15 de octubre de 2022 en la vivienda en la que convivían de Benidorm. La Fiscalía sostiene que la pareja se enzarzó en una discusión durante la que el hombre le dio un golpe en el rostro a la mujer. A continuación, comenzó a tocarle el pecho, mientras que su pareja le decía que parara. Por el contrario, el hombre le abofeteó la cara, le dio dos patadas y la violó, pese a la resistencia de la víctima. El Ministerio Fiscal solicita inicialmente una pena de prisión de diez años por un delito de maltrato familiar y otro de agresión sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 9 de abril. Piden provisionalmente cuatro años de cárcel por un delito de abuso sexual a menor para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos a una niña de diez años el 15 de octubre de 2021 en la casa de campo de él, localizada en un municipio del Vinalopó Mitjà. La acusación pública sostiene que el procesado aprovechó la ausencia de la madre de la menor para realizar los tocamientos en sus partes íntimas e intentar besarla, mientras la menor trataba de apartarse.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 10 de abril. Juzgan a un hombre acusado de violar a una mujer que había conocido en la

zona de ocio del puerto de Alicante. La Fiscalía mantiene que el 11 de marzo de 2023 el encausado ofreció ir a su casa a dos mujeres que había conocido poco antes. Una de ellas necesitaba ir al baño, por lo que aceptaron la invitación. Cuando ambas entraron al aseo, el encausado comenzó a golpear la puerta para que salieran. Cuando lo hicieron, el hombre se comportó de forma agresiva por lo que las mujeres trataron de huir del domicilio. Según relata la acusación pública, una de ellas no consiguió salir porque el encausado cerró la puerta para, a continuación, golpearla y violarla. El Ministerio Fiscal solicita provisionalmente una pena de prisión de siete años y once meses por un delito de agresión sexual.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 10 de abril. La Fiscalía solicita de forma inicial cinco años de prisión por un delito de contra los ciudadanos extranjeros para un hombre al que acusa de patronear una embarcación de tipo patera con 13 pasajeros que, a cambio de un importe de entre 5.000 y 6.000 euros cada uno, salió de la costa de Argelia, con la intención de acceder de forma irregular a territorio español. El hombre fue localizado a la deriva por un avión de La Armada el 28 de diciembre de 2023 y fue rescatado por un helicóptero que lo trasladó hasta el Puerto de Alicante. Según mantiene la acusación pública, el encausado había salido diez días antes de Argelia con las 13 personas en un barco de siete metros de eslora y sin ninguna medida de seguridad. En un momento de la travesía, se habrían quedado sin gasolina. A lo largo del viaje, los tripulantes fueron rescatados por otras embarcaciones que pasaron cerca hasta que los últimos cinco días, el procesado quedó solo con otro hombre, con el que fue rescatado.

Sección 2ª. Hora: 11.30.

Miércoles, 10 de abril. Piden cinco años de cárcel por un delito de abuso sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una amiga cuando ésta estaba dormida. El procesado y la víctima salieron con un grupo de amigos el domingo 30 de mayo de 2021 por la zona del Barrio de Alicante. De madrugada, el acusado propuso a la víctima y a un tercer amigo que se quedaran

los tres a dormir en el interior de un local de copas que regentaba él en la zona. El encausado durmió en un sillón y la víctima junto al tercer amigo se acostaron en una manta en el suelo. Por la mañana, el amigo salió a trabajar y, según el relato que hace la Fiscalía, el procesado se tumbó junto a la víctima y mantuvo relaciones sexuales con ella hasta que ésta se despertó, lo apartó y le recriminó su actitud.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 10 de abril. Juzgan a un hombre, que trabajaba como albañil de forma ocasional en un centro de salud de Alicante, acusado de violar a una mujer que ejercía las labores de limpieza en el centro sanitario. El Ministerio Fiscal mantiene que, durante la tarde del 8 de junio de 2021, la víctima entró en el cuarto donde guardaba el material y fue abordada por el procesado, quien entró detrás de ella y cerró con pestillo. La mujer insistió en que no le hiciera nada y que la dejara salir. Por el contrario, el hombre se abalanzó sobre la víctima y la forzó sexualmente. La mujer sufrió trastornos psicológicos de los que tardó seis meses en sanar. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de ocho años y medio por los delitos de agresión sexual y lesiones.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 10 de abril. Piden de forma inicial diez años de cárcel por un delito de trata de seres humanos y otro de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de engañar a mujeres con supuestos trabajos de limpieza y obligarlas a ejercer la prostitución en la zona de Almoradí. El Ministerio Público sostiene que en julio de 2023 el hombre puso un anuncio en una página web en el que ofertaba un puesto de limpiadora interna. La víctima contactó con él y concretaron que se verían el 3 de julio por la noche para comenzar a trabajar. Cuando el hombre recogió a la mujer en la estación de trenes de Alicante la trasladó a su domicilio, una casa en el interior de una finca, y le dijo que al día siguiente la llevarían a un prostíbulo, donde debía trabajar. Además, esa noche, el hombre se abalanzó sobre la víctima, la besó y la sometió a tocamientos en sus partes íntimas, hasta que paró por la resistencia de la mujer, quien

huyó esa misma noche de la finca y buscó ayuda.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Jueves, 11 de abril. Juzgan a nueve personas acusadas de participar en un intercambio de droga durante el que el grupo que supuestamente iba a comprar la sustancia la robó, y el grupo que iba a venderla secuestró a una mujer, también acusada junto a su marido por actuar como intermediarios y poner en contacto a ambos grupos. Los hechos ocurrieron el 12 de julio de 2021 cuando la mujer junto a los cuatro compradores acudió a una cita que ella había cerrado con los tres vendedores en una vivienda de Elche con la intención de realizar una operación de compraventa de la sustancia. En el encuentro, los cuatro hombres que supuestamente iban a comprar la droga se la llevaron por la fuerza tras agredir a uno de los vendedores. Los cuatro perjudicados, retuvieron entonces a la mujer y le pidieron al marido que les llevara 4.000 euros para dejarla en libertad. El marido avisó a la Policía, quien liberó a la mujer y detuvo a los que la retenían. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de tres años para cada uno de los dos miembros del matrimonio por un delito contra la salud pública. Para los cuatro secuestradores pide diez años y diez meses de cárcel por los delitos de pertenencia a organización criminal, contra la salud pública y secuestro. Para los tres hombres que supuestamente iban a comprar la droga, solicita penas que oscilan entre los diez años y diez meses y los doce años de cárcel por los delitos de pertenencia a grupo criminal, contra la salud pública, robo con violencia y lesiones.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Viernes, 12 de abril. La Fiscalía solicita penas que oscilan entre los dos y los cuatro años de prisión para cuatro personas a las que acusa de varios delitos contra la propiedad industrial tras ser sorprendidos con 13.400 pares de zapatillas falsas que imitaban marcas deportivas. La investigación comenzó el 8 de marzo de 2017 cuando la Policía Nacional le dio el alto a un vehículo en la ciudad de Valencia y descubrió que las tres personas que viajaban en su interior transportaban 233 pares de zapatillas falsas, junto a una

equipación deportiva que imitaba a la del FC Barcelona, y dos gorras de marca, también falsas. Los agentes descubrieron que el material se había adquirido en una nave industrial del Polígono Carrús, de Elche, donde se realizó un registro el día 10 de mayo del mismo año. En el interior de las instalaciones se encontraron 13.400 pares de zapatillas que imitaban a marcas por lo que se detuvo al dueño del negocio.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 8 de abril (sigue los días 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30). Juzgan a 25 personas, la mayoría pertenecientes a la misma familia, acusadas de traficar con drogas, sobre todo cocaína, heroína y marihuana. La Fiscalía sostiene que dos de los encausados eran los que encabezaban la organización y se ocupaban de comprar la droga en grandes cantidades que posteriormente pasaban a otros procesados para que la vendieran al menudeo. Otros de los procesados actuaban como catadores de droga, cuando pensaban comprar una cantidad importante, como correos de la misma o como chofer de los líderes en las operaciones de compra. En febrero de 2019 se practicaron las entradas y registros en los domicilios de los encausados, localizados en Castellón, Almassora o el Grau de Castellón, y se localizaron diferentes cantidades de varias sustancias y los utensilios necesarios para prepararla para su venta. La Fiscalía pide inicialmente para los acusados penas que oscilan entre los 11 meses y los diez años de prisión por varios delitos contra la salud pública, un delito de blanqueo de capitales y otro de defraudación del fluido eléctrico.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 9 de abril. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de ocho años y cinco meses de prisión por un delito continuado de abuso sexual para un hombre al que acusa de mantener relaciones sexuales con la hija de su pareja sentimental. La acusación pública mantiene que el procesado comenzó a actuar pocas semanas después de que la víctima cumpliera la mayoría de edad, hecho que se produjo en

octubre de 2016. El hombre aprovechó los momentos de ausencia de la vivienda de la madre de la menor, para llevarla hasta una habitación e instarla a mantener relaciones sexuales, tras aprovecharse de la relación de convivencia y de la superioridad moral que el hombre tenía respecto de la joven. La situación se repitió con una periodicidad semanal, hasta abril de 2018, cuando la víctima denunció los hechos.

Sección 1ª. Hora: 12.00.